



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 233

CORDOBA, (R.A.) MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

NOTIFICACION-COMUNICADO.

Se hace saber que la Secretaria de Vivienda de la Asociación Mutual de Empleados de la Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle 27 de Abril nº 550 3er piso de la Ciudad de Córdoba, COMUNICA Y NOTIFICA que en virtud de lo establecido en las cláusulas de los Contratos celebrados con esta entidad, y pertenecientes al loteo de Barrio 16 de Noviembre (Exte. Municipal Nº 104.419/77) y de las resoluciones firmes emitidas por esta entidad y notificaciones remitidas a cada titular, y en virtud de la falta de pago de las obligaciones emergentes en los instrumentos suscriptos por ambas partes, y silencio a las notificaciones cursadas, han quedado RESCINDIDOS los contratos Números 303 de Francisco Alberto Cuello DNI Nº 7.983.407, Nº 665 de Miguel Ángel Suárez DNI Nº 8.396.593, Nº 243 de Ramón Emilio Bustamante DNI Nº 6.507.203, Nº 495 de Norma Del Valle Correa D.N.I. Nº 6.259.203, Nº 787 de Juan Ramón Vargas DNI Nº 5.940.056, Nº 492 de Juan Alfonso Adami DNI Nº 8.538.465, Nº 779 de Juan Manuel Ontivero DNI Nº 5.411.816, Contrato Nº 1036 de Ángel Eduardo Verde DNI Nº 10.770.331, Contrato Nº 879 de José Tomás Hidalgo DNI Nº 8.653.002, Contrato Nº 985 de José Vélez Gaitán DNI Nº 7.997.417 y Contrato Nº 738 de José Orlando Bustamante DNI Nº 7.975.588 recuperando la Secretaría de Vivienda, la titularidad y tenencia, en virtud de las cláusulas establecidas en dichos contratos. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. FIRMADO: SECRETARIA DE VIVIENDA. ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

5 días - 33195 -20/12/2010 - \$88

En la ciudad de Córdoba, siendo las 20:30 hs., del día seis (06) de diciembre de dos mil diez, se reúnen afiliados a la Unión Cívica Radical, representantes de distintos gremios y sindicatos que a continuación se detallan: S.E.P., S.E.L., S.U.O.E.M., U.E.P.C., TAXI, SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXI, O.P.S.T.T.A., SINDICATO DE AMA DE CASA, U.O.C.R.A., SINDICATO DE COMERCIO, U.O.M., E.P.E.X, U.T.D.I., A.T.S.S.A., COLEGIO DE ABOGADOS, SUTERYH, A.G.E.P.J., BANCARIOS, A.T.E., Asociación de Vigilancia de la Provincia de Córdoba, Jubilado Ex Secretario Prensa S.M.A.T.A., Autónomos, U.E.C.A.R.A., Sindicato de Trabajadores de Taxi de la Provincia de Córdoba, adherido a la Federación Nacional de Peones de Taxi, Asociación Taxista Amarillo y Negro de Córdoba, Asociación Taxistas Auto Convocados de la Ciudad de Córdoba, en el local sito en calle Francisco Soler 133, de Barrio San Martín, para designar las autoridades que representen a la Organización de Trabajadores Radicales O. T. R., se da por comenzada la reunión: Pide la palabra la Señora María Paula Sánchez González del Sindicato de Empleados de Comercio, mocionando que se constituya una mesa para poder Sesionar, proponiendo que se elija un Presidente y dos secretarios; opinando que integren la mesa los Señores Livio Palacios, D. N. I. Nro. 6.513.234, (jubilados de S. M. A. T. A.); Miguel Ángel Torino, D. N. I. Nro. 12.423.522 (Autónomo) Secretario y Noemí Quevedo, D. N. I. Nro. 23.287.647 (U. E. P. C.), Secretaria, de un debate que a continuación se detallan: MIEMBROS TITULARES Secretario General: Justiniano "Yeye" Arce, D. N. I. Nro. 8.359.042 - Secretario General Adjunto: Walter Eduardo Martín, D. N. I. Nro. 14.891.534 - Secretario Gremial: Víctor Oscar Ribaudo, D. N. I. Nro. 10.774.221 - Prosecretario Gremial: Mario Nemesio Chacón, D. N. I. Nro. 20.649.005 - Secretario de Organización: Rodolfo Martínez, D. N. I. Nro. 8.497.649 - Prosecretario de Organización: María Inés Diviú, D. N. I. Nro. 21.695.676 - Secretario Tesorero: Daniel Ramón Torres, D. N. I. Nro. 8.598.126 - Secretario Protesorero: María Graciela Arguello, D. N. I. Nro. 13.053.665 - Secretario Administrativo: María Paula Sánchez González, D. N. I. Nro. 25.081.797 - Secretario de Actas: Raúl Romero, D. N. I. Nro. - Secretario de Previsión Social: José Benjamín Romero, D. N. I. Nro.: 7.964.528 - Secretario de Prensa y Propaganda: Héctor Eduardo Frizzo, D. N. I. Nro. 22.372.685 - Secretaria de la mujer: Nancy Viviana Trepode, D. N. I. Nro. 20.381.623 - Prosecretario de la mujer: Claudia Zaida Gaitán, D. N. I. Nro. 17.568.455 - Secretario de la juventud: Juan Pablo Villarruel, D. N. I. Nro. 22.541.778 - Secretario de Cultura, Educación y Capacitación: Noemí Dolores Quevedo, D. N. I. Nro. 23.287.647 - Secretario de

Relaciones Parlamentarias e institucionales: Claudia Mónica Romero, D. N. I. Nro. 18.397.935 - Secretario de Acción y Movilización: Iván Leonardo Rantica, D. N. I. Nro. 28.431.678 - Secretario de Derechos Humanos: Viviana Soledad Rodríguez, D. N. I. Nro. 17.328.651 - Congresal titular al Congreso Provincial de la U. C. R.: Juan Carlos Amaya, D. N. I. Nro. 13.373.715 - Congresal titular al Congreso Provincial de la U. C. R.: Miguel Correa, D. N. I. Nro. 23.287.958 - Congresal titular al Congreso Provincial de la U. C. R.: Antonio Cariddi, D. N. I. Nro. - Congresal titular al Congreso Provincial de la U. C. R.: Juan Román Ceferino Funes, D. N. I. Nro. 18.144.679 - Un Congresal Suplente al Congreso Provincial de la U. C. R. : Claudia López, D. N. I. Nro. 23.197.993 - Un Congresal Suplente al Congreso Provincial de la U. C. R.: Julio Abel Páez, D. N. I. Nro. 11.188.970. Cinco Vocales Titulares: 1er Vocal Titular: Irene Hárbering, D. N. I. Nro. 27.325.452 - 2do Vocal Titular: Pablo Javier Funes, D. N. I. Nro. 20.657.939 - 3er Vocal Titular: Benjamín Eduardo Navarro, D. N. I. Nro. 5.075.444 - 4to Vocal Titular: Miriam Hortensia Cabrera, D. N. I. Nro. 11.173.423 - 5to Vocal Titular: María Margarita Bustos, D. N. I. Nro. 4.564.597. Cinco Vocales Suplentes: 1er Vocal Suplente: Yanina del Valle Iturre, D. N. I. Nro. 20.530.773 - 2do Vocal Suplente: Angelina Olariaga, D. N. I. Nro. - 3er vocal Suplente: José Luis Contreras, D. N. I. Nro. 12.377.737 - 4to Vocal Suplente: Amadeo Luna, D. N. I. Nro. 20.572.052 - 5to Vocal Suplente: José Antonio Cortéz, D. N. I. Nro. 13.939.027. Congresales Nacionales Titulares: 1) Ricardo Oliva, D. N. I. Nro. 11.972.508 - 2) Miguel Ángel Torino, D. N. I. Nro. 12.423.522 - 3) Rodríguez Camilo D.N.I. Nro. 6596992 - 4) Palacios Livio Argentino D.N.I. Nro. 6513234 - 5) Orlando Fabián Soria, D. N. I. Nro. 16.189.209 - 6) Mario Arnaldo Camero, D. N. I. Nro. 13.372.062 - 7) Carlos Alberto Molina, D. N. I. Nro. 25.082.922 - 8) Pablo Alberto Manzanelli, D. N. I. Nro. 16.083.772 - 9) Elsa Raquel Echevarría, D. N. I. Nro. 16.683.904 - 10) Reinoso José Roque D.N.I. Nro. 8061960 - 11) Sonia del Carmen Pereyra, D. N. I. Nro. 17.313.777 - 12) Walter Eduardo Martín, D. N. I. Nro. 14.891.534 - 13) Víctor Oscar Ribaudo, D. N. I. Nro. 10.774.221 - 14) Mario Nemesio Chacón, D. N. I. Nro. 20.649.005 - 15) Rodolfo Martínez, D. N. I. Nro. 8.497.649 - 16) María Inés Diviú, D. N. I. Nro. 21.695.676 - 17) Daniel Ramón Torres, D. N. I. Nro. 8.598.126 - 18) María Graciela Arguello, D. N. I. Nro. 13.053.665 - 19) María Paula Sánchez González, D. N. I. Nro. 25.081.797 - 20) José Benjamín Romero, D. N. I. Nro.: 7.964.528 - 21) Héctor Eduardo Frizzo, D. N. I. Nro. 22.372.685 - 22) Nancy Viviana Trepode, D. N. I. Nro. 20.381.623. Congresales Nacionales Suplentes: 1) Claudia Zaida Gaitán, D. N. I. Nro. 17.568.455 - 2) Juan Pablo Villarruel, D. N. I. Nro. 22.541.778. Sin más temas que tratar se solicita por Secretaría que los miembros pasen a firmar dando por terminada la reunión siendo las 21hs. N° 33925 - s/c.

MINISTERIO DE GOBIERNO  
POLICÍA DE LA PROVINCIA  
Resolución N° 63

Córdoba, 6 de Abril de 2010. Visto: el Expediente N° 0002-028201/2009 y la Resolución Ministerial N° 369/09. Y Considerando: Que por el citado acto administrativo se dispuso la baja del Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia Javier Alejandro Ojeda, conforme a lo previsto en el artículo 77 inciso a) de la Ley 6702. Que atento a lo vertido en el Considerando (1° párrafo) de la Resolución Ministerial citada, se especificó que el agente "...usufructuó licencia médica de setecientos diez (710) días conforme al Acta de Junta Médica Laboral de fecha 17 de diciembre de 2007 y posteriormente usufructuó licencia médica de setecientos trece (713) días de acuerdo al Acta de Junta Médica Laboral realizada el 27 de abril de 2009...". Que habiéndose cometido un error material involuntario al especificar que el nombrado "posteriormente usufructuó licencia médica de setecientos trece (713) días de acuerdo al Acta de Junta Médica Laboral realizada el 27 de abril de 2009...", corresponde la rectificación del Considerando de la Resolución Ministerial N° 396/09. Por ello y lo proveído por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno a fs. 20, El Ministro de Gobierno, Resuelve: Artículo 1°.- Rectifícase el Párrafo del Considerando de la Resolución Ministerial N° 369/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Y Considerando: Que de acuerdo a las constancias de autos surge que, se labraron actuaciones sumariales respecto al nombrado, en las que se especifica que usufructuó licencia médica de setecientos diez (710) días conforme al Acta de Junta Médica Laboral de fecha 17 de diciembre de 2007, por padecer de "Personalidad con Componentes Ansiosos", presentando incapacidad para realizar tareas de seguridad y defensa.". Artículo 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Carlos Caserio - Ministro de Gobierno.

5 días - 32010 - 20/12/2010 - s/c.-

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
Subsecretaría de Administración

Dirección de Recursos Humanos

Se hace saber a la Sra. Claudia Vicenta Accastelli, D.N.I. N° 21.819.296, que en el trámite administrativo N° 665179076110 cuya Mesa de Entradas es la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, se lo intima para que en el plazo de 48 hs. formule descargo y aporte las constancias correspondientes respecto al abandono de cargo incurrido desde el día 01/02/2010, de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de la Ley N° 7233, bajo apercibimiento de cesantía conforme a lo dispuesto en el Art. 68 inc. d) de la citada ley. Córdoba, 25 de Noviembre de 2010. Fdo.: Ab. Alejandro G. Gauto - Subdirector de Personal de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia.

5 días - 32362 - 20/12/2010 - s/c.-

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 53596/2009 – Contratación Directa N° 171/2010 (Dec. 436/00).

Provisión y colocación de carpinterías – FAUD – Ciudad Universitaria. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las Ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 14/1/2011 – 11 horas.

2 días – 33883 – 15/12/2010 - \$ 130.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 51077/2009 – Contratación Directa N° 159/2010 (Dec. 436/00).

Provisión e instalación eléctrica Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las Ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 14/01/2011 – 10 horas.

2 días – 33882 – 15/12/2010 - \$ 130.-